



Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

Gerencia de Atención Primaria
Oinarrizko Osasun Laguntzako Kudeatzailletza

ACTA

Día: 12 de marzo de 2026.

Hora: 11:45 horas.

Lugar: Medios electrónicos

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación Gap-2025/03 - Suministro de mobiliario y equipamiento médico para el nuevo Centro de Salud de Villava/Atarrabia de la Gerencia de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Asistentes:

Presidente: Joaquín Perfecto San Miguel.

Vocal: Pablo Olorón Azcárate

Vocal: Mendía Echeverría Arteta.

Vocal Secretaria suplente: Mónica Monreal Cía.

Objeto de la reunión: Revisión de las subsanaciones de la documentación previa a la adjudicación.

Reunida la Mesa de Contratación al objeto señalado y con la asistencia de las personas relacionadas y examinada la documentación presentada, se constata lo siguiente:

- La empresa ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS, S.L. (Lote 4), presenta solvencia técnica o profesional de 2022, si bien el certificado no está firmado por el centro público que lo expide. No obstante, la Mesa de Contratación de oficio, solicita Certificado de los suministros efectuados por esta empresa al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, mediante el cual queda acreditada la cifra de solvencia exigida.
- La empresa WEELKO BARCELONA, S.L. (Lote 6), si bien presenta último recibo de pago del IAE y certificado de la Hacienda Pública Estatal, no presenta

certificado de la Hacienda Pública de Navarra ni acredita la solvencia técnica o profesional de los años 2022, 2023 y 2024, dado que presenta facturas, pero no se acredita el pago de las mismas, ni se trata de un certificado de un tercero.

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación **ACUERDA**:

1º Aprobar la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS, S.L. (Lote 4).

2º Excluir la oferta presentada por la empresa WEELKO BARCELONA, S.L. (Lote 6), por no haber presentado correctamente la documentación exigida.

3º Declarar la oferta de TOTAL EKIP, S.L. con CIF B02558393, como la más ventajosa en relación calidad precio para el Lote 6, y requerirle la documentación exigida en la Cláusula 13 del pliego Regulador que rige la contratación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:15 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman el Presidente y la Vocal-Secretaria en señal de conformidad.

EL PRESIDENTE,

LA VOCAL-SECRETARIA,

Joaquín Perfecto San Miguel

Mónica Monreal Cía